

ACUERDO N° 167

RECOLETA, 06 SEPTIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum N° 602 de 25 agosto de 2022 del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR EL CAMBIO DE LOS FINES DE LA SUBVENCIÓN UNIVERSAL OTORGADA EL AÑO 2018 A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “CENTRO DE MADRES VILLA PRIMAVERA” LA CUAL FUE SOLICITADA PARA LA COMPRA DE HILOS, LANAS, ARTÍCULOS DE LÍNEA BLANCA Y MENAJE, APROBADA POR ACUERDO N°94 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018 Y PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°1676 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018, EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN LA CUAL FUE UTILIZADA EN UN ALMUERZO DE CAMARADERÍA PARA LAS SOCIAS DE LA ORGANIZACIÓN”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Dideco, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **fc05be237c82704**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

